

0483
004

Resolución Administrativa

N° 091 -2013-MIDIS/PNCM-UA

Lima, 18 OCT 2013

VISTOS:

El Informe N° 511-2013-MIDIS/PNCM-UTAF, el Informe N° 039-2013-MIDIS/PNCM-UTAF-MROO emitido por la Unidad Técnica de Acompañamiento a Familias, el Informe N° 232-2013-MIDIS/PNCM-UA-CONT emitido por el Coordinador de Contabilidad, el Informe N° 625-2013-MIDIS/PNCM-UA/LOG emitido por el Coordinador de Logística de la Unidad de Administración y la Certificación de Crédito Presupuestario N° 0048-2013-MIDIS/PNCM/UPR del Programa Nacional Cuna Más del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social – MIDIS;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley N° 29792 publicada en el diario oficial El Peruano con fecha 20 de octubre del 2011, se crea el Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social;

Que, mediante Decreto Supremo N° 003-2012-MIDIS se creó el Programa Nacional Cuna Más como programa adscrito al Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social - MIDIS;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 175-2012-MIDIS de fecha 03 de Octubre de 2012 publicada en el diario oficial El Peruano el 13 de Octubre de 2012, se aprobó el Manual de Operaciones del Programa Nacional Cuna Más, el mismo que entró en vigencia a partir del primer día hábil de 2013;

Que, el artículo 8° del Decreto Supremo N° 003-2012-MIDIS, dispone que el Programa Nacional Cuna Más es financiado por el Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social, con cargo a su presupuesto Institucional en el marco de las normas sobre equilibrio del presupuesto del Sector Público, sin demandar recursos adicionales al Tesoro Público, así como con recursos provenientes de donación nacional o extranjera, cooperación no reembolsable y otras fuentes de financiamiento;

Que, el numeral 40.1 del artículo 40° de la Directiva de Tesorería N° 001-2007-EF/77.15, modificada con Resolución Directoral N° 004-2009-EF/77.15, establece que los "encargos" consisten en la entrega de dinero mediante cheque o giro bancario a personal de la institución para el pago de obligaciones que por la naturaleza de determinadas funciones o características de ciertas tareas o trabajos indispensables para el cumplimiento de sus objetivos institucionales, no pueden ser efectuados de manera directa por la Oficina General de Administración o la que haga sus veces en la Unidad Ejecutora;

Que, el numeral 40.2 del artículo 40° de la misma directiva a la que se refiere el párrafo anterior, señala que los encargos a personal de la institución se regulan mediante Resolución del Director General de Administración o de quien haga sus veces, estableciendo el nombre de la(s) persona(s), la descripción del objeto del "Encargo", los conceptos del gasto, los montos, las condiciones a que deben sujetarse las



0482
003

adquisiciones y contrataciones a ser realizadas, el tiempo que tomará el desarrollo de las mismas y el plazo para la rendición de cuentas debidamente documentada;

Que, la Directiva N° 007-2012-MIDIS-PNCM "Administración, Manejo y Rendición de Fondos en la Modalidad de Encargo Interno del Programa Nacional Cuna Más", establece en su numeral 5.1. que el Encargo es la entrega de dinero mediante cheque o giro bancario al personal de la Institución para el pago de obligaciones que, por la naturaleza de determinadas funciones o características de ciertas tareas o trabajos indispensables para el cumplimiento de los objetivos institucionales, no pueden ser efectuados de manera directa por la Unidad de Administración;

Que, mediante Contrato Administrativo N° 1271-2013-MIDIS/PNCM se contrata al señor Ángel Esteiman Jáuregui Chávez como Jefe de la Unidad de Administración del Programa Nacional Cuna Más del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social – MIDIS;

Que, mediante Informe N° 511-2013-MIDIS/PNCM-UTAF, la Unidad Técnica de Acompañamiento a Familias, solicita autorización a la Dirección Ejecutiva para los encargos internos de Sesiones de Socialización e Interaprendizaje con Familias de la Unidad Territorial Ayacucho; en los ámbitos de intervención del SAF, por el importe de S/. 108,000.00 (Ciento Ocho Mil con 00/100 Nuevos Soles).

Que, mediante Informe N° 039-2013-MIDIS/PNCM-UTAF-MROO, la Especialista de Trabajo con Familias de la Unidad Técnica de Acompañamiento a Familias, solicita los encargos internos de las Sesiones de Socialización e Interaprendizaje con Familias de la Unidad Territorial Ayacucho, a realizarse entre el 28 de octubre y el 26 de noviembre;

Que, mediante Informe N° 232-2013-MIDIS/PNCM/UA-CONT, el Coordinador de Contabilidad de la Unidad de Administración del Programa Nacional Cuna Más, indica que las personas designadas, no registran rendiciones pendientes a la fecha y que por ende pueden ser consideradas como responsables del manejo de los fondos por encargo interno para la actividad referida;

Que, mediante Informe N° 625-2013-MIDIS/PNCM/UA/LOG, el Coordinador de Logística de la Unidad de Administración del Programa Nacional Cuna Más, recomienda la emisión de la resolución de encargo en virtud a la solicitud de la Unidad de Acompañamiento a Familias para llevar a cabo las Sesiones de Socialización e Interaprendizaje con Familias de la Unidad Territorial Ayacucho;

Que, por la misma naturaleza de la actividad en cuestión, no es posible atenderlo en forma directa, situación que se encuentra prevista en los literales a) y d) del numeral 40.1 del artículo 40 de la Directiva de Tesorería N° 001-2007-EF/77.15., por lo que recomienda la emisión de la resolución por encargo para la actividad en cuestión por el monto ascendente de S/. 108,000.00 (Ciento Ocho Mil con 00/100 Nuevos Soles);

Que, por Certificación de Crédito Presupuestario N° 0048-2013-MIDIS/PNCM/UPR, el Jefe de la Unidad de Planeamiento y Resultados, comunico la vialidad financiera que permite atender la actividad precitada con cargo al Presupuesto de Compromiso Anual 2013 autorizado al PNCM y afectados presupuestalmente, según estructura funcional programática;



0489-D
002

Que, para la actividad de Sesiones de Socialización e Interaprendizaje con Familias de la Unidad Territorial Ayacucho, existen gastos que debido a su naturaleza no son viables de atenderse en forma directa, siendo, más funcional y operativo otorgados bajo la modalidad de Encargo. No obstante, en su ejecución debe tenerse en cuenta los principios de eficiencia y cumplirse con la rendición de acuerdo a lo regulado por el Sistema de Tesorería y normas complementarias vigentes;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Aprobar el "Encargo Interno", para financiar la ejecución de la Actividad de Sesiones de Socialización e Interaprendizaje con Familias de la Unidad Territorial Ayacucho, a realizarse entre el 28 de octubre y el 26 de noviembre del 2013, según el detalle que comprende el Anexo adjunto que forma parte integrante de la presente Resolución, por la suma total de S/.108,000.00 (Ciento Ocho Mil con 00/100 Nuevos Soles), a favor de las personas designadas como responsables en el referido anexo;

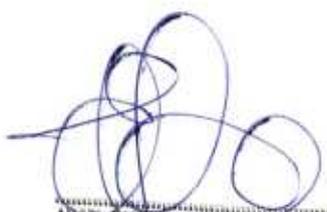
Artículo 2.- Los gastos que deriven de la ejecución del "Encargo Interno" a que se refiere el artículo 1°, serán atendidos con cargo al calendario de compromisos correspondientes, y afectado presupuestalmente según la estructura funcional programática del Programa Nacional Cuna Más;

Artículo 3.- Autorizar al Coordinador de Contabilidad del Programa Nacional Cuna Más para atender lo dispuesto en la presente Resolución, así como cuidar por el cumplimiento de la presentación de la rendición de cuentas dentro de los tres (3) días hábiles después de concluida la actividad materia del encargo;

Artículo 4.- La presente Resolución será puesta en conocimiento a la Dirección Ejecutiva, a la Unidad Técnica de Acompañamiento a Familias, a la Unidad de Planeamiento y Resultados, al Coordinador de Contabilidad de la Unidad de Administración, al Coordinador de Tesorería de la Unidad de Administración y a las personas designadas como responsables del presente encargo según el Artículo 1° de la presente Resolución.



Regístrese y comuníquese.


ANGEL ESTEBAN JAUREGUI CHAVEZ
Jefe de la Unidad de Administración
Programa Nacional Cuna Más
MIDIS

001
0481

UNIDAD TERRITORIAL	ACOMPAÑANTE TÉCNICO RESPONSABLE	DNI	SEC-FUNC	PROVINCIA	DISTRITO	COMITÉ DE GESTIÓN	N° TOTAL DE FAMILIAS REGISTRADAS EN LA BASE DE DATOS	N° TOTAL DE SESIONES A EJECUTAR*	ESPECÍFICA DE GASTO	CONCEPTO	SESIÓN MENSUAL I	SESIÓN MENSUAL II	MONTO TOTAL DEL ENCARGO
AYACUCHO	HUAMANCA Y CUSPE DORIS	41072417	0040	CANGALLO	CANGALLO	LOS FORMADORES, LOS NARANIALES	771	162	2.3.1.1.1.1	ALIMENTOS Y BEBIDAS PARA CONSUMO HUMANO	4,240.50	4,240.50	8,481.00
					CHURCHI	LOS ANGELOS DE JESUS, NIÑO SAN ELIAS, NUEVA GENERACION 2012, SUMAQ HUAYTA			2.3.1.99.1.99	OTROS BIENES	308.40	308.40	616.80
					LOS MOROCHUCOS	ANGELITOS DE MOROCHUCOS, CHANKUIL, RUÑURHUAYCCO, SAN CARLOS DE ORE, SATICA			2.3.2.2.4.4	SERVICIO DE IMPRESIONES, ENCUADERNACION Y EMPASTADO	462.60	462.60	925.20
					MARIA PARADO DEBELLIDO	LOS CLAVILES			2.3.2.7.11.99	SERVICIOS DIVERSOS	771.00	771.00	1,542.00
					PARAS	JOYITAS DE LUCAPA, LOS FORNADORES, LOS TRIUNFADORES			2.3.1.9.1.2	MATERIAL DIDACTICO, ACCESORIOS Y UTILES DE ENSEÑANZA	1,927.50	1,927.50	3,855.00
AYACUCHO	GOMEZ MENDOZA TANIA	43878510	0247	HUAMANGA	TOTOS	HUAMUPAMPA, LAS HORNINGUTAS	838	134	2.3.1.1.1.1	ALIMENTOS Y BEBIDAS PARA CONSUMO HUMANO	3,509.00	3,509.00	7,018.00
					ACOCRO	ANGELITOS DE COAHUASCHOCUIL, LA CABARITA DE JESUS, LOS ANGELES, NUEVO AMANECER, WARMA KUYAY,			2.3.1.99.1.99	OTROS BIENES	255.20	255.20	510.40
					ACOSVINCHOS	ABEJITAS OBRERAS			2.3.2.2.4.4	SERVICIO DE IMPRESIONES, ENCUADERNACION Y EMPASTADO	382.80	382.80	765.60
					CHARA	CHERRA, LIBERPIKA, NIÑOS DE MOKULITAMAY, NIÑOS HERMOSOS DE QUISHUARCANCHA			2.3.2.7.11.99	SERVICIOS DIVERSOS	838.00	838.00	1,676.00
					OCROS	CCACAMARCA, LOS CLAVILES, LOS UNJOS			2.3.1.9.1.2	MATERIAL DIDACTICO, ACCESORIOS Y UTILES DE ENSEÑANZA	1,595.00	1,595.00	3,190.00
AYACUCHO	JONRILLA PILACA BERTEA	40103606	0247	HUAMANGA	PKACAYASA	DESPERTAR, VALLE DE LAS TARAS	816	132	2.3.1.1.1.1	ALIMENTOS Y BEBIDAS PARA CONSUMO HUMANO	3,454.00	3,454.00	6,908.00
					QUINUA	ALLIN QALLARIY - QUINUA			2.3.1.99.1.99	OTROS BIENES	251.20	251.20	502.40
					SAN JOSE DE TICLLAS	NIÑOS DE TICLLAS			2.3.2.2.4.4	SERVICIO DE IMPRESIONES, ENCUADERNACION Y EMPASTADO	378.80	378.80	757.60
					SANTIAGO DE PISCHA	WARMA KUYAY			2.3.2.7.11.99	SERVICIOS DIVERSOS	628.00	628.00	1,256.00
					SOCOS	EMPRENDEDORES, TAPUY			2.3.1.9.1.2	MATERIAL DIDACTICO, ACCESORIOS Y UTILES DE ENSEÑANZA	1,570.00	1,570.00	3,140.00
AYACUCHO	VELAPATIBO HUAMANI RUTH	28385518	0249	HUAYTA	TAMBILLO	QURIN WAWA, NICHQARY WAWA, SUMAQ WAWA	785	162	2.3.1.1.1.1	ALIMENTOS Y BEBIDAS PARA CONSUMO HUMANO	4,317.50	4,317.50	8,635.00
					HUAMANGULLA	24 DE JUNIO			2.3.1.99.1.99	OTROS BIENES	314.00	314.00	628.00
					IGUAIN	MACACHACA, SUMAQ WAWA			2.3.2.2.4.4	SERVICIO DE IMPRESIONES, ENCUADERNACION Y EMPASTADO	471.00	471.00	942.00
					LURICOCHA	CARITAS FELICES, SAN ANTONIO, VIRGEN DEL CARMEN			2.3.2.7.11.99	SERVICIOS DIVERSOS	785.00	785.00	1,570.00
					SANTILLANA	ARAHUAY, CHACA, CULLUPUQUIO, LOS EMPRENDEDORES, MARCCARACAY, NUEVO AMANECER			2.3.1.9.1.2	MATERIAL DIDACTICO, ACCESORIOS Y UTILES DE ENSEÑANZA	1,962.50	1,962.50	3,925.00
AYACUCHO	TOLEDO CABRERA CAROLINA	28402932	0250	LA MAR	WPA	CHUVANA, COMPAÑIA BAJA, GUAYACUIL, HUAMAMPATA, ROSARIO ACON, TRIBOLINE	845	136	2.3.1.1.1.1	ALIMENTOS Y BEBIDAS PARA CONSUMO HUMANO	3,547.50	3,547.50	7,095.00
					ANCO	CARITAS FELICES, CHIRAPAQ - VRAEM, KUSAMCHIK - VRAEM, LAS ABEJITAS, LAS PALMITAS, LAPANCHIK - VRAEM, LOS ANGELOS, LOS CARROSITOS, LOS EMPRENDEDORES, SUMAQ KILLA - VRAEM			2.3.1.99.1.99	OTROS BIENES	258.00	258.00	516.00
					YVICAS	NIÑO REY			2.3.2.2.4.4	SERVICIO DE IMPRESIONES, ENCUADERNACION Y EMPASTADO	387.00	387.00	774.00
					CHUNQUI	WARMA KUYAY, WARMANCHIK RAYKU			2.3.2.7.11.99	SERVICIOS DIVERSOS	645.00	645.00	1,290.00
					SAMUGARI	JOYITAS DEL SABER DE PICHWILLCA, LAS HORNINGUTAS LABORIOSAS, LOS ANGELOS DE SAN AGUSTIN, SEMILLITAS DEL SABER			2.3.1.9.1.2	MATERIAL DIDACTICO, ACCESORIOS Y UTILES DE ENSEÑANZA	1,612.50	1,612.50	3,225.00
AYACUCHO	CESEROS GOMEZ CARLOS	42616405	0248	LA MAR	SAN MIGUEL	DIOS ES AMOR, EL NUEVO RENACER, LOS ANGELES, LOS FORNADORES, LOS RETORITOS, MUSUQ PUNCHAW, NUEVA ESPERANZA, NUEVO AMANECER, VIRGEN DE LAS MERCEDES	831	128	2.3.1.1.1.1	ALIMENTOS Y BEBIDAS PARA CONSUMO HUMANO	3,371.50	3,371.50	6,743.00
					TAMBO	LA CABITA DE JUEGO, LOS SEMILLEROS, LOS TRIUNFADORES, LOS VICUSINOS, NUESTRA SEÑORA DE LAS NIEVES, PUKLLASPA CUSIKUNI, WAWARUNA PUKLLANAMPACI			2.3.1.99.1.99	OTROS BIENES	245.20	245.20	490.40
									2.3.2.2.4.4	SERVICIO DE IMPRESIONES, ENCUADERNACION Y EMPASTADO	367.80	367.80	735.60
									2.3.2.7.11.99	SERVICIOS DIVERSOS	613.00	613.00	1,226.00
									2.3.1.9.1.2	MATERIAL DIDACTICO, ACCESORIOS Y UTILES DE ENSEÑANZA	1,582.50	1,582.50	3,165.00
AYACUCHO	HUAMANI LESCANO ANTONIA	43369967	0248	HUANCA SACMOS	SACSAMARCA	SACSAMARCA	143	30	2.3.1.1.1.1	ALIMENTOS Y BEBIDAS PARA CONSUMO HUMANO	786.50	786.50	1,573.00
									2.3.1.99.1.99	OTROS BIENES	57.20	57.20	114.40
									2.3.2.2.4.4	SERVICIO DE IMPRESIONES, ENCUADERNACION Y EMPASTADO	85.80	85.80	171.60
									2.3.2.7.11.99	SERVICIOS DIVERSOS	143.00	143.00	286.00
									2.3.1.9.1.2	MATERIAL DIDACTICO, ACCESORIOS Y UTILES DE ENSEÑANZA	357.50	357.50	715.00
AYACUCHO	HUAMANI LESCANO ALEJANDRO	10739723	0252	PARIACOCCHAS	CHUMPI	CCURI WAWA, SUMAQ WAWA	103	22	2.3.1.1.1.1	ALIMENTOS Y BEBIDAS PARA CONSUMO HUMANO	566.50	566.50	1,133.00
									2.3.1.99.1.99	OTROS BIENES	41.20	41.20	82.40
									2.3.2.2.4.4	SERVICIO DE IMPRESIONES, ENCUADERNACION Y EMPASTADO	61.80	61.80	123.60
									2.3.2.7.11.99	SERVICIOS DIVERSOS	181.00	181.00	362.00
									2.3.1.9.1.2	MATERIAL DIDACTICO, ACCESORIOS Y UTILES DE ENSEÑANZA	257.50	257.50	515.00
AYACUCHO	HUAMANI LESCANO ALEJANDRO	10739723	0251	LUCANAS	CHAVIRA	ALLIN WIÑANAPACI	302	66	2.3.1.1.1.1	ALIMENTOS Y BEBIDAS PARA CONSUMO HUMANO	1,661.00	1,661.00	3,322.00
					CHIPAO	FELPE SANTIAGO			2.3.1.99.1.99	OTROS BIENES	120.80	120.80	241.60
					LUCANAS	NIÑOS DEL MARTIANO			2.3.2.2.4.4	SERVICIO DE IMPRESIONES, ENCUADERNACION Y EMPASTADO	181.20	181.20	362.40
					OCABA	NIÑOS DE JUBIRI			2.3.2.7.11.99	SERVICIOS DIVERSOS	302.00	302.00	604.00
					SAN CRISTOBAL	EL ROSARIO, NUEVA ESPERANZA			2.3.1.9.1.2	MATERIAL DIDACTICO, ACCESORIOS Y UTILES DE ENSEÑANZA	755.00	755.00	1,510.00
AYACUCHO	HUAMANI LESCANO ALEJANDRO	10739723	0253	PAUCAR DEL SARA SARA	SAN PEDRO	SANTA ROSA, LOS ANGELOS	81	11	2.3.1.1.1.1	ALIMENTOS Y BEBIDAS PARA CONSUMO HUMANO	335.50	335.50	671.00
					COLTA	KUYAY WAWA			2.3.1.99.1.99	OTROS BIENES	24.40	24.40	48.80
					OYOLO	NIÑO OYOLOMO			2.3.2.2.4.4	SERVICIO DE IMPRESIONES, ENCUADERNACION Y EMPASTADO	36.80	36.80	73.60
									2.3.2.7.11.99	SERVICIOS DIVERSOS	61.00	61.00	122.00
									2.3.1.9.1.2	MATERIAL DIDACTICO, ACCESORIOS Y UTILES DE ENSEÑANZA	152.50	152.50	305.00
AYACUCHO	HUAMANI LESCANO ALEJANDRO	10739723	0254	SUCRE	CHAUJOS	BIRICARY WAWA	127	26	2.3.1.1.1.1	ALIMENTOS Y BEBIDAS PARA CONSUMO HUMANO	698.50	698.50	1,397.00
					CHILIBURDE	SACSAMARCA/ELAMAY			2.3.1.99.1.99	OTROS BIENES	50.80	50.80	101.60
					SAN PEDRO DE LARCAY	KUYAY WAWA			2.3.2.2.4.4	SERVICIO DE IMPRESIONES, ENCUADERNACION Y EMPASTADO	76.20	76.20	152.40
					SAN SALVADOR DE QUJE	SAN SALVADOR DE QUJE			2.3.2.7.11.99	SERVICIOS DIVERSOS	127.00	127.00	254.00
									2.3.1.9.1.2	MATERIAL DIDACTICO, ACCESORIOS Y UTILES DE ENSEÑANZA	317.50	317.50	635.00
AYACUCHO	FUEROS GONZALES MISAEL	28303919	0255	VICTOR FAJARDO	ASQUIPATA	VIRGEN DEL CARMEN	118	34	2.3.1.1.1.1	ALIMENTOS Y BEBIDAS PARA CONSUMO HUMANO	649.00	649.00	1,298.00
					KUREKA	KUYAY WAWA			2.3.1.99.1.99	OTROS BIENES	47.20	47.20	94.40
									2.3.2.2.4.4	SERVICIO DE IMPRESIONES, ENCUADERNACION Y EMPASTADO	70.80	70.80	141.60
									2.3.2.7.11.99	SERVICIOS DIVERSOS	138.00	138.00	276.00
									2.3.1.9.1.2	MATERIAL DIDACTICO, ACCESORIOS Y UTILES DE ENSEÑANZA	295.00	295.00	590.00
AYACUCHO	FERNANDEZ PACQUIVARI JUNNY EULOGIA	43196284	0256	VICCASHUAMARI	VILCARCHOS	SANTIANO	88	92	2.3.1.1.1.1	ALIMENTOS Y BEBIDAS PARA CONSUMO HUMANO	2,563.00	2,563.00	5,126.00
					CARRAJAMA	VIRGEN DE LA ALIANZA			2.3.1.99.1.99	OTROS BIENES	186.40	186.40	372.80
					CONCEPCION	LOS AYLLUS, SAN ANTONIO			2.3.2.2.4.4	SERVICIO DE IMPRESIONES, ENCUADERNACION Y EMPASTADO	279.60	279.60	559.20
					HUAMBALPA	AMBARCA, CHURACUCHO			2.3.2.7.11.99	SERVICIOS DIVERSOS	466.00	466.00	932.00
					INDEPENDENCIA	VIRGEN DEL ROSARIO			2.3.1.9.1.2	MATERIAL DIDACTICO, ACCESORIOS Y UTILES DE ENSEÑANZA	1,165.00	1,165.00	2,330.00
AYACUCHO	FERNANDEZ PACQUIVARI JUNNY EULOGIA	43196284	0256	VICCASHUAMARI	SAURAMA	LOS ANGELOS DE SAURAMA	88	92	2.3.1.1.1.1	ALIMENTOS Y BEBIDAS PARA CONSUMO HUMANO	2,563.00	2,563.00	5,126.00
					VILCASHUAMARI	POMATAMBO, SAN JUAN DE CHITO			2.3.1.99.1.99	OTROS BIENES	186.40	186.40	372.80
					VISCOSUNGO	CCACHUBAMBA, LOS ANGELOS, POMACOCCHA			2.3.2.2.4.4	SERVICIO DE IMPRESIONES, ENCUADERNACION Y EMPASTADO	279.60	279.60	559.20
									2.3.2.7.11.99	SERVICIOS DIVERSOS	466.00	466.00	932.00
									2.3.1.9.1.2	MATERIAL DIDACTICO, ACCESORIOS Y UTILES DE ENSEÑANZA	1,165.00	1,165.00	2,330.00
TOTAL GENERAL							8480	1124			54,000.00	54,000.00	108,000.00

(*): META DE N° DE SESIONES, EN FUNCIÓN A LA CANTIDAD DE FAMILIAS

